

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/LIC/Q/PHL/2
5 de septiembre de 2008

(08-4178)

Comité de Licencias de Importación

Original: inglés

RÉGIMEN DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN DE FILIPINAS

Preguntas de los ESTADOS UNIDOS a FILIPINAS

La siguiente comunicación, de fecha 4 de agosto de 2008, se distribuye a petición de la delegación de los Estados Unidos.

Preguntas de los Estados Unidos a Filipinas sobre las prescripciones en materia de licencias para la importación de equipo de telecomunicaciones

Tenemos entendido que Filipinas exige, para la importación de equipos de telecomunicaciones, una licencia o permiso que se ajuste a la definición de licencia de importación contenida en el artículo 1 del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación. Agradeceríamos que Filipinas facilitara más información sobre estas prescripciones.

En sus respuestas más recientes al cuestionario sobre los procedimientos para el trámite de licencias de importación (G/LIC/N/3/PHL/5), presentadas el 21 de septiembre de 2007, Filipinas no indica que se exige una licencia para la importación de equipos de telecomunicaciones. Además, en el documento G/LIC/N/3/PHL/5 se señala que todos los productos sujetos al régimen de licencias de importación de Filipinas figuran en el Arancel y Código de Aduanas de 1978 (Decreto Presidencial N° 1464) (modificado) y en la Circular N° 1389 del Banco Central (BSP), de 13 de abril de 1993 (modificada).

- ¿Se ha modificado la lista de productos sujetos al régimen de licencias de importación desde que Filipinas presentó su último cuestionario en septiembre de 2007?
- ¿Es nueva la prescripción en materia de licencias para la importación de equipos de telecomunicaciones, es decir, se estableció esa prescripción después de septiembre de 2007? ¿Se ha notificado a la OMC?
- ¿Qué organismo del Gobierno de Filipinas expide licencias de importación para los productos indicados? ¿Cuál es la justificación de esas prescripciones y cuáles son los criterios para conceder o asignar licencias para la importación de equipos de telecomunicaciones?

En esta ocasión, los Estados Unidos solicitan la información indicada más arriba. También pedimos encarecidamente a Filipinas que actualice sus notificaciones al Comité para que incluya toda nueva prescripción en materia de licencias que no figure en su comunicación de septiembre de 2007.